

2024-10-04

La democracia garantiza libertad de expresión: Consejero del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=635849>

"En México, la ciudadanía tiene una percepción sobre la democracia muy distinta a la de otros países, y la valora anteponiendo cuestiones de tipo económico, más allá de la existencia de derechos y libertades, los cuales constituyen el objetivo de un régimen democrático", afirmó el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos Mega, durante su participación en el Coloquio "Reflexiones sobre la democracia mexicana", organizado por la UNAM. En el evento participaron de expertos en materia electoral y del ámbito académico, quienes expusieron diversos puntos de vista en torno a la democracia en México.

Ramos Mega expuso cómo nuestro país transitó a la democracia, y cómo ésta fue evolucionando tras el surgimiento de autoridades electorales autónomas, a diferencia de otros países de América Latina que tuvieron regímenes autoritarios y cuya democracia surgió "de la noche a la mañana".

Dijo que en México tenemos una democracia que nos ha costado bastante trabajo construir, a la que no le han faltado críticas internas y externas, pero eso no le debe restar valor".

Destacó que de acuerdo con resultados de Latinobarómetro, en Argentina el 61% de la población considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; en Brasil opina lo mismo el 45% y en Chile el 58%; sin embargo, en México, solo el 34.9% está de acuerdo con este planteamiento. "Eso quiere decir que en México hay un porcentaje de la población que puede estar conforme con otro régimen que no sea democrático, si eso mejora en un sentido la economía", señaló. Alertó que hoy en día se han hecho campañas en medios de comunicación y redes sociales que desinforman a la ciudadanía, en lo que respecta a los procesos democráticos, lo que ha repercutido también en una falta de claridad sobre el concepto de democracia.

Ante ello, consideró: "Tenemos que trabajar más en nuestra cultura democrática, creo que tenemos una tarea pendiente, pero las instituciones, las normas y las autoridades están puestas para garantizar un régimen democrático en el país como existe en el día de hoy". Por ello, instó principalmente a las juventudes a ser críticas y objetivas al momento de informarse, además de subrayar que la búsqueda de fuentes y datos duros contribuirá a generar una ciudadanía más informada, pues eso también es parte de la democracia.

Piden que AMLO se retire y deje la política

El diputado federal del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, conminó al ex presidente López Obrador a olvidarse de la política y deje descansar al país del "obradorato" que tanto daño, dolor y violencia causó. "Le pedimos, dijo, que ya se olvide de la escena pública; cumplió su sueño de ser presidente destruyendo a México, aunque no respondiera a la opinión pública por los más de 51 mil desaparecidos en su sexenio". Sánchez Rodríguez señaló, enfático, que el peor momento de la historia de México fue en el denominado primero piso de la Cuarta Transformación. "En lugar de gobernar, se contaban chistes en las mañaneras, se hablaba de refranes, habían burlas hacia actores políticos y se evadía hablar de temas delicados". Por otra parte, dijo que ahora, en esta nueva era de gobierno con Claudia Sheinbaum, es importante que se dejen atrás las "cortinas de humo" para dar paso a responder con decisiones de política pública. Para el legislador no hay duda de que "López Obrador se fue por la puerta trasera y nosotros, como oposición, vamos a cerrar este capítulo de su mal gobierno, pero al mismo tiempo le exigimos al ex presidente sacar las manos de la gestión de Sheinbaum".

Inscribir en letras de oro movimiento del 68

La diputada Elizabeth Mateos adelantó que presentará una iniciativa para reconocer el movimiento estudiantil de 1968, ya que fue un parteaguas en la historia de México. En tribuna, solicitó a las y los diputados del PRI y PAN pedir perdón a los familiares de los estudiantes muertos.

En sesión Solemne para conmemorar los 56 años de la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968, el Grupo Parlamentario de Morena adelantó que presentará una iniciativa para que se inscriba en letras de oro la frase "Movimiento estudiantil de 1968" en las paredes del Congreso de la Ciudad de México. Al dar el posicionamiento de la Bancada Mayoritaria, la diputada Elizabeth Mateos Hernández dijo que es necesario reconocer el movimiento estudiantil de 1968, ya que fue un parteaguas en la historia de México que abrió las puertas a generaciones de jóvenes, y de esa generación es la ahora Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo.

Legisladores van contra "montadeudas"

Ante el incremento de la extorsión y hostigamiento de usuarios de créditos exprés a través de apps y plataformas digitales, el diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, propuso reformar el Código Penal local para reforzar el marco legal y permitir a las autoridades capitalinas, enfrentar la nueva modalidad delictiva de la extorsión conocida como "montadeudas".

Al presentar una Iniciativa para modificar el Art 209 Bis del Código Penal local, el legislador advirtió que, en los últimos años, los avances tecnológicos han sido aprovechados por delincuentes que, valiéndose de aplicaciones y plataformas digitales, promueven préstamos exprés con pocos requisitos.

"Estos créditos, disfrazados de soluciones rápidas y accesibles, esconden detrás un esquema de extorsión y hostigamiento conocido como montadeudas, por ello es indispensable establecer medidas inmediatas para reforzar el marco legal que permita a las autoridades de la Ciudad de México, enfrentar una nueva modalidad delictiva", abundó.

Por ello en su Iniciativa, Sánchez Miranda plantea endurecer las penas y tipificar de manera más clara y precisa la cobranza ilegítima, sobre todo cuando se utilicen plataformas digitales para cometer ese tipo de extorsión.

"Proponemos que la pena de prisión sea de uno a cuatro años y que la multa alcance hasta 400 días de salario mínimo, y que ésta se incremente en un tercio cuando el sujeto activo utilice cualquier tipo de plataforma, aplicación o medio digital para ofrecer y otorgar un préstamo, e intentar cobrar intereses que excedan el límite establecido en la legislación civil".

lm0007tri@yahoo.com.mx